ETAPA CONTRACTUAL

FORMATO ANEXO PRORROGA No. 1

AL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.7956088 DE 2025

Mediante este documento se modifica el contrato. No. CO1.PCCNTR.7956088DE 2025, así:

1.PRORROGAR la duración del contrato NRO. CO1.PCCNTR.7956088DE 2025 por un plazo de veinte (20) días más contados a partir del 10 de septiembre de 2025 hasta el 30 de septiembre de 2025**,** el cual tiene por objeto: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE FILTROS, LUBRICANTES Y ACCESORIOS PARA LA MAQUINARIA AMARILLA UTILIZADA EN EL PROGRAMA DE FORMACIÓN DE CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO INDUSTRIAL Y DE AVIACIÓN VIGENCIA 2025. Este se encuentra amparado en el certificado de disponibilidad presupuestal No. 9625 del 06 de marzo de 2025, por la suma de **CUARENTA MILLONES DE PESOS M/L. ($ 40.000.000).**

Teniendo cuenta la situación nos encontramos enfrentando demoras en la entrega de algunos materiales esenciales, ocasionadas por retrasos en los procesos de importación. Estas situaciones logísticas han limitado el avance oportuno en las actividades programadas, a pesar de que se han realizado gestiones para mitigar el impacto se hace necesario prorrogar la duración del contrato en mención.

DOCUMENTOS: Los documentos que a continuación se relacionan, se considerarán para todos los efectos parte integrante de la modificación No. 1 realizada al contrato y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales: **a)** Solicitud o justificación de modificación, **b)** Los demás documentos previos expedidos por el **SENA** en desarrollo del proceso para la modificación.

RÉGIMEN LEGAL: La prórroga se regirá en general por las disposiciones comerciales y civiles pertinentes, salvo en los aspectos particularmente regulados por la Ley de contratación que le sean aplicables de conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto Reglamentario 1082 de 2015**.**

PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: La presente prorroga, se entenderá perfeccionada con la firma de las partes contratantes en la plataforma transaccional SECOP II.

PRORROGA No. 1: Las demás condiciones y cláusulas que no hayan sido modificadas en el contrato electrónico y en el presente anexo, continúan vigentes

ESTARITA TAPIAS HERNANDO LUIS
Firmado digitalmente por ESTARITA TAPIAS HERNANDO LUIS
Fecha: 2025.09.09 08:51:47 -05'00'

HERNANDO LUIS ESTARITA TAPIAS
Subdirector (e) Centro Industrial y de Aviación

Elaboró Liney Molinares Garcia
Apoyo Administrativo, Adquisición de Bienes y Servicio

Revisó: María Teresa Argote Jutinico
Apoyo Jurídico de Adquisición de Bienes y Servicios